

EXP-UNC 0003548/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Tiziana Toribio, DNI 38.885.625, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Villa María para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Villa María y Programas de las materias solicitadas como equivalentes, y

Que las profesoras Beatriz Bixio por Lingüística I y Julieta Consigli por Lengua y Cultura Latinas I han emitido opinión favorable;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Tiziana Toribio, DNI 38.885.625, equivalencia para **Lingüística General (011M)** y **Lengua y Cultura Latinas I (015C)** de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Villa María.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **15 ABR 2016**
RESOLUCION N°: **0371**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES